

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Medellín, Veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-011-2011-00277-00
Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante	BANCO SANTANDER COLOMBIA
Demandado	DEICI EMILSE CARO LORENZANA
Providencia	Auto 116V
Decisión:	Pone en conocimiento

Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes el escrito, mediante el cual certifican el costo del parqueadero SAJU LAS VEGAS, lugar donde se encuentra en custodia el vehículo de placas **LAM 733**. téngase en cuenta que el pago del parqueadero está a cargo de la parte demandante, conforme lo establece el Numeral 5º del Acuerdo N° 2586 del 15 de septiembre de 2004y el artículo 364 del CGP

El Juzgado procede a llamar al secuestre nombrado en este proceso **JUAN MANUEL CUBIDES GAITAN** a fin de rendir cuentas de su gestión a el encomendada en diligencia de secuestro. Se le concede un término de diez (10) días contados a partir de que reciba la comunicación del presente requerimiento, so pena de ser relevado del cargo o hacerse merecedor a las sanciones fijadas por no cumplir adecuadamente su función. Por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de la Localidad se ordena realizar el oficio.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE

MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA

Secretaria